



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

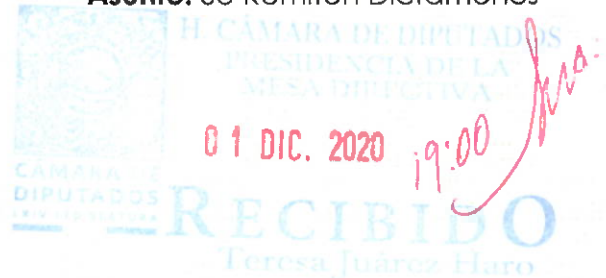
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 01 de diciembre de 2020

**Oficio No. CDMUOTM/ET/135/2020**

**Asunto:** Se Remiten Dictámenes

**ACUSE**

**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.  
PRESENTE**



En mi carácter de presidenta, con fundamento en el artículo 180 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, envío a usted 8 asuntos que han sido dictaminados y votados en la Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión en fecha 26 de noviembre de 2020, para los efectos legislativos a que haya lugar.

No.	Expediente	Asunto	Proponente
1	5727	Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.	Dip. Juan Enrique Farrera Esponda
2	5881	Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno a impulsar la planeación y gestión de estrategias que inviten a la población resiliente a un mejor asentamiento humano en zonas regulares y, de ser necesario, reubicarla.	Dip. María Guadalupe Román Ávila
3	5398	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.	Senado
4	Sin identificar	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos.	Senado
5	5397	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2º de la Ley General de Asentamientos Humanos.	Senado
6	6323	Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de	Dip. María Esther



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD**

Presidencia

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

No.	Expediente	Asunto	Proponente
		Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de gestión de riesgos y estacionamientos.	Mejía Cruz
7	4159	Dictamen en sentido negativo al proyecto de decreto de las Comisiones Unidad de Gobernación y Población, y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 22 de la Ley de Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 77 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua
8	5150	Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión De Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de institutos de planeación metropolitana, estatal, multimunicipal y municipal.	Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez

Asimismo, hago acompañar al presente curso, las versiones electrónicas contenidas en un CD-ROM, así como el video de la Reunión Ordinaria de referencia.

Sin otro particular y seguro de contar con su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

**DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD**  
Presidenta

c.c.p. Lic. Jorge Bastida Rodríguez – Enlace Técnico de la Comisión.  
c.c.p. Archivo.



**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39; 40; 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción XX; 6, fracción I; 68; 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, fracción III; 80; 81; 82; 85; 135; 157; 159; 162; 167; 175; 176; 180; 182; 183; 187; 190 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, formula el presente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca, suscrita por el Diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de MORENA, elabora el presente dictamen, de conformidad al procedimiento que a continuación se detalla:

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a la proposición materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en ésta Comisión.



**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

- b) En cuanto al apartado **Contenido de la Proposición**, se exponen los motivos y alcances de la propuesta objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- c) Asimismo, en cuanto a las **Consideraciones**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la proposición turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- d) Finalmente, se presenta el **Punto de Acuerdo**, en el que la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad emite su decisión respecto a la proposición presentada, turnada y analizada.

## II. ANTECEDENTES

1. En fecha 18 de febrero de 2020, el Diputado Juan Enrique Farrera Esponda, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la LXIV Legislatura.

2. En fecha 19 de febrero de 2020, se recibió turno en ésta Comisión mediante oficio no. **D.G.P.L. 64-II-7-1809**, radicado en el

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

expediente legislativo **5727**, signado por la Diputada Julieta Macías Rabago, en su calidad de Secretaria de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

### **III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

1. El Diputado proponente expone la problemática que han vivido los habitantes de los ejidos de San Antonio y Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa, estado de Oaxaca así como los ejidos, General Rafael Cal y Mayor, Gustavo Díaz Ordaz y Nueva Jerusalén, en el municipio de Cintalapa, estado de Chiapas, lo que ha generado una serie de conflictos judiciales y extrajudiciales interminables, que han llegado a alterar la paz social en dichos municipios.

El Diputado manifiesta que ésta problemática afecta a más de 221 mil de hectáreas (doscientas veintiún mil hectáreas), que, al no tener certeza jurídica sobre la adscripción territorial de estas localidades, ha tenido como consecuencia: la falta de protección, promoción y acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas que habitan en esta franja fronteriza entre los estados de Oaxaca y Chiapas.

2. Por otro lado, el proponente manifiesta una serie de antecedentes que datan desde el 10 de abril de 1967, fecha en que se emitieron dos resoluciones presidenciales, una a favor de la comunidad de Santa María Chimalapas, en la que se le otorgaron 460 mil hectáreas y otra a favor de San Miguel Chimalapas Chiapas, en la que se otorgaron 134 mil hectáreas, tales resoluciones presidenciales fueron sólo de reconocimiento y certificación, más no de dotación de tierras, lo que sería similar a enunciar una acción sin que esta sea ejecutada.

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Esta omisión jurídica generó que los habitantes de la zona noroeste de Cintalapa, plantearan el pleno respeto al territorio chiapaneco en relación con sus límites históricos que datan del 14 de septiembre de 1824 cuando el estado de Chiapas se incorporó al pacto federal.

3. El 22 de diciembre de 2011, se celebró un Acuerdo ante el doctor Alejandro Poiré Romero, titular de la Secretaría de Gobernación, firmado de manera conjunta por el gobernador de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, y el gobernador del estado de Chiapas, licenciado Juan José Sabines Guerrero, en el que se acordó lo siguiente:

***Primero.** Las partes establecen el compromiso de mantener la paz social, la tranquilidad y seguridad en la región; asimismo, de garantizar el libre tránsito de los poblados de la región.*

***Segundo.** En virtud de que se han realizado los actos de distensión en la región, las partes solicitan el retiro de las policías estatales de la zona, a la brevedad posible, a partir de la firma del presente documento y sólo se mantengan elementos del Ejército mexicano.*

***Tercero.** Las Secretarías Generales de Gobierno de los Estados de Chiapas y Oaxaca establecerán mecanismos, forma y tiempos en que se realizará la entrega de los camiones que tenían resguardados la congregación de San Antonio y el núcleo agrario Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, que para efectos de su devolución pusieron a disposición de sus respectivos gobiernos estatales.*

***Cuarto.** Los núcleos agrarios de la región limítrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas, **una vez más, manifiestan su disposición al diálogo y la conciliación;** y establecen su compromiso de canalizar sus demandas por la vía pacífica y en apego al marco*



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

*jurídico constitucional, legal e instrumentos internacionales en materia de derechos indígenas.*

**Quinto.** *Las partes acuerdan que la Secretaría de la Reforma Agraria, como cabeza del sector, sea la instancia que convoque a los núcleos agrarios en conflicto, al diálogo directo entre ellos, denominado de campesino a campesino y de indígena a indígena, para avanzar en el proceso de conciliación y solución del conflicto, estableciendo previamente un procedimiento consensuado entre las partes y a la brevedad posible.*

**Sexto.** *Las partes solicitan que en el procedimiento conciliatorio al que se refiere el punto anterior, se respete plenamente las formas tradicionales de los núcleos agrarios, de organización y toma de decisión a través de sus asambleas generales.*

**Séptimo.** *Las partes solicitan a los gobiernos de los estados que garanticen la libertad, seguridad y pleno goce de los derechos humanos de las autoridades en los órganos agrarios y comisionados que impulsen la conciliación y solución del conflicto agrario que se vive en la región.*

**Octavo.** *Las partes solicitan que la Secretaría de Gobernación dé seguimiento y verifique el cumplimiento de los acuerdos suscritos en este documento, así como los que se adopten en el proceso conciliatorio hasta alcanzar una solución al conflicto agrario.”(sic.)*

4. Por otro lado, en 2012, cuando el estado de Chiapas intentó crear nuevos municipios en la zona fronteriza con el estado de Oaxaca, en donde se ubica la problemática, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió:

<sup>1</sup> <https://presslibre.mx/2011/12/23/firman-acuerdo-de-distension-integral-para-los-chimalapas-garantizan-paz/>

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

*"a) Los estados de Oaxaca y Chiapas, deberán abstenerse de realizar cualquier acto formal o materialmente que amplíe o modifique los límites territoriales de las comunidades en conflicto.*

*b) Los estados de Oaxaca y Chiapas, deberán abstenerse de crear nuevas autoridades dentro de la localidad denominada Rodolfo Figueroa (zona en disputa), ya sean de carácter hacendario, de seguridad pública y/o cualquier otra que tenga a su cargo función pública alguna.*

*c) Los estados de Oaxaca y Chiapas se encontrarán obligados a continuar prestando todos y cada uno de los servicios públicos a la población que habite en la franja territorial que es materia de la controversia, en la forma y términos en que los venían prestando hasta antes de la emisión del decreto 008 emitido por el Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de la entidad, el 23 de noviembre de 2011 y hasta en tanto se dicta sentencia." (sic.<sup>2</sup>)*

5. Finalmente, los diputados que integran la LXVII Legislatura en el Honorable Congreso de Chiapas establecieron la Comisión Especial de Coadyuvancia con la Comisión Interinstitucional para el caso Chimalapas, que representa la voluntad de resolver el conflicto y la continuidad del trabajo realizado anteriormente, a fin de llegar a una solución a través de un canal de diálogo y pacificación.
6. Por estos hechos, es que el Diputado Farrera Esponda señala que es de suma importancia resolver el conflicto, ya que se estaría garantizando con la participación de las autoridades de los tres niveles de gobierno y el apoyo de todos los ciudadanos, la paz

<sup>2</sup> <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/647732233>





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

social y el pleno respeto al estado de derecho a una problemática heredada por décadas.

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

**PRIMERA.** Ésta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, es competente para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, toda vez que con fecha 5 de octubre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Decreto mediante el cual, el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la integración de Comisiones legislativas ordinarias dando lugar a la **creación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de esta LXIV Legislatura**; la cual surge de la fusión de las Comisiones ordinarias de Desarrollo Metropolitano, la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Especial de Movilidad de la anterior LXIII Legislatura.

**SEGUNDA.** En fecha 11 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Reunión de instalación de la Comisión Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por lo que se encuentra plenamente facultadas y en condicione de dictaminar en la materia que corresponde.

**TERCERA.** Ésta dictaminadora, consciente que en términos de lo establecido en los artículos 46 y 76, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conflicto limítrofe y territorial, es facultad exclusiva de la H. Cámara de Senadores **la aprobación de los convenios amistosos entre dos o más**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**entidades federativas respecto a sus límites;** ello no impide, ni limita a esta H. Cámara de Diputados a asumir una posición respecto a una controversia en la materia encaminada a dar pronta solución y exhortar al órgano u órganos ejecutivos competentes de conocer del tema para actuar en consecuencia; toda vez que, es responsabilidad y deber del Estado Mexicano, definir políticas públicas y estrategias necesarias que permitan garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social, por lo que se considera pertinente de parte de esta dictaminadora y derivado del análisis realizado a esta propuesta, positiva la formulación de este exhorto, ya que de su resultado se verán beneficiadas ciudadanas y ciudadanos con incertidumbre social y jurídica.

**CUARTA.** Ahora bien, es importante señalar que el pasado 07 de marzo de 2019, el Diputado Proponente presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas dependencias federales a intervenir de manera urgente en la solución del conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre dos entidades federativas que involucra a Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca, guardando estrecha relación y similitud con la presente Proposición, objeto de estudio y dictaminación.

Es importante señalar que la Proposición antes citada, fue dictaminada en sentido positivo por ésta misma dictaminadora el 24 de abril de 2019, en su Séptima Reunión Ordinaria, en la que se plantearon algunas modificaciones que permitieran su adecuada atención, quedando en los siguientes términos:

**"PRIMERO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, como cabeza de sector, a realizar los trámites conducentes para convocar a una mesa intersecretarial permanente para dar solución al*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

*conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre dos entidades federativas y que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.*

**SEGUNDO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una Base de Operaciones Mixtas conformada por la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región.*

**TERCERO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Energía y la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuerrilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.*

**CUARTO.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a dar seguimiento a los trabajos para la posible solución del conflicto en las localidades del Noroeste de Cintalapa, para que resuelta la controversia se lleve a cabo el proceso de asignación de Claves a las localidades que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los*

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

*requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales." (sic.<sup>3</sup>)*

Ahora bien, el dictamen antes referido fue aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 1º de octubre de 2019.

No obstante, a decir del Diputado Farrera Esponda, se manifiesta la nula actuación de parte de las autoridades competentes de atender, dar seguimiento y otorgar una posible solución al conflicto limítrofe, objeto de la presente proposición a ser dictaminada.

**QUINTA.** Ahora bien, se recalca con firmeza el llamado que esta Comisión está realizando a las autoridades competentes para resolver el conflicto respetando en todo momento el Estado de Derecho a una problemática heredada por décadas; toda vez que se trata de un asunto que busca dar seguimiento a la posible solución y su inmediata atención al conflicto limítrofe a fin de dotar de certeza jurídica a los habitantes de los de los ejidos de San Antonio y Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa, en el Estado de Oaxaca así como los ejidos, General Rafael Cal y Mayor, Gustavo Díaz Ordaz y Nueva Jerusalén, en el municipio de Cintalapa, en el Estado de Chiapas.

En éste orden de ideas, esta Comisión considera necesario retomar el espíritu del punto de acuerdo antes mencionado y aprobado; y en consecuencia, abonar a la presente proposición con el ánimo de fortalecerla, puntualizando que si bien es cierto la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano es la responsable de establecer y ejecutar la Política Pública en materia de ordenamiento territorial; no es competente de convocar a una mesa de diálogo respecto de conflictos políticos y territoriales; por lo tanto en términos del artículo

<sup>3</sup> [http://sitf.diputados.gob.mx/LXIV leg/proposicioneslxiv.php?filtit=%20&comt=17&tipo\\_turnot=1&edot=A](http://sitf.diputados.gob.mx/LXIV_leg/proposicioneslxiv.php?filtit=%20&comt=17&tipo_turnot=1&edot=A)

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67172



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la Secretaría de Gobernación la dependencia encargada de ser la iniciante y responsable de atender el conflicto limítrofe, ya que tiene la atribución de facilitar **los acuerdos políticos y consensos sociales** para que, en los términos de la Constitución y las leyes, se mantengan las **condiciones de unidad nacional, cohesión social**, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática (fracción I).

De igual forma tiene como atribución el de conducir las relaciones con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios con demás autoridades federales y locales (Fracción III).

Los antecedentes de la problemática de los Chimalapas, hace necesaria la participación de la Secretaría de Gobernación, a fin de garantizar la cohesión social a través de los consensos sociales entre los diversos actores involucrados; sin embargo no exime a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de ser convocada y conocer del asunto.

Es por ello, que se proponen las siguientes adecuaciones:

<b>RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE</b>	<b>RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA</b>
<b>Primero.</b> Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de <del>Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</del> , a fin de retomar el diálogo para dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre las entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en el estado de Chiapas, así como a San Miguel y Santa María Chimalapas, en el estado de Oaxaca.	<b>Primero.</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de <b>Gobernación</b> , <b>para que en el ámbito de sus atribuciones, convoque a una mesa de diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno, para establecer una posible ruta de trabajo que permita</b> dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA
<p><b>Segundo.</b> Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Guardia Nacional fin de llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una Base de Operaciones Mixtas con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), así como con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía Especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región.</p> <p><b>Tercero.</b> Se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a <del>llevar a</del> <del>ca</del> <del>be</del> el proceso de asignación de claves a las localidades del noroeste de Cintalapa, que actualmente no cuentan con ellas o que por error u</p>	<p>entre las entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en el Estado de Chiapas, así como a San Miguel y Santa María Chimalapas, en el Estado de Oaxaca; <b>y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.</b></p> <p><b>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión</b> exhorta de manera respetuosa al titular de la Guardia Nacional fin de llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una Base de Operaciones Mixtas con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), así como con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía Especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región; <b>y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.</b></p> <p><b>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión</b> exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <b>para que en el ámbito de sus atribuciones, realice el</b> proceso de asignación de claves a las</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LÍMITROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

<b>RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE</b>	<b>RESOLUTIVOS DE LA DICTAMINADORA</b>
omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales.	localidades del noroeste de Cintalapa, que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales <b>y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.</b>

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, someten de ésta H. Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus atribuciones, convoque a una mesa de diálogo con autoridades de los tres niveles de gobierno, para establecer una posible ruta de trabajo que permita dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre las entidades federativas que involucra a los municipios de Cintalapa, en el Estado de Chiapas, así como a San Miguel y Santa María Chimalapas, en el Estado de Oaxaca; y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Guardia Nacional fin de llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una Base de

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.  
Edificio D, Primer Piso, Tel. 5036-0000 ext. 67102



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS A RESOLVER EL CONFLICTO LIMÍTROFE, TERRITORIAL Y EJIDAL ENTRE CINTALAPA, CHIAPAS, Y SAN MIGUEL Y SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Operaciones Mixtas con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), así como con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía Especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región; y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice el proceso de asignación de claves a las localidades del noroeste de Cintalapa, que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales y hacer del conocimiento de ésta Soberanía de los avances y acuerdos adoptados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil veinte.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# SECRETARÍA GENERAL

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020

### Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 7. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.

**PARTIDO** Movimiento Regeneración Nacional

Diputado	Posicion	Firma
 Samuel Herrera Chávez	A favor	
 Alejandro Mojica Toledo	A favor	
 Gabriela Cuevas Barron	Ausentes	
 Leticia Arlett Aguilar Molina	Ausentes	
 Victor Gabriel Varela López	Ausentes	



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesión: 16

26 de noviembre de 2020



Ulises García Soto

A favor

26/11/2020 11:01:27 a.  
m.DC0B41F8E47FB57970F4E406B7C  
56B4642564EAF5BDF05B7209458D2  
D25FE26E4C285D3F0A5A2AB4CCD9  
14511254FC269515C2A37B4D6CC20  
D9C80003EF30D80



Adriana María Guadalupe Espinosa de los  
Monteros García

A favor

26/11/2020 10:58:53 a.  
m.C568DEC299BE4E050A7086FB9C  
D4990905093981E11EA666E9D608D0  
3E3DD493539E951654F1997D3D39C  
5DF132569EFE6F1F3C4AB28EB4B82  
2905424EF97D70



Rafael Hernández Villalpando

A favor

26/11/2020 10:58:52 a.  
m.57FBA0161A0A04F555562E35E5FA  
0BA41430D59A7F72AE342C2443A57  
449493C492F1B05559073705034DB7  
A331106BF4CAC114EE79394BF2AC0  
42AC63CF3ACA



César Agustín Hernández Pérez

A favor

26/11/2020 10:58:24 a.  
m.FA3180C7D633364667CFC1221A9  
DAA2E26DBD2F87A937D0A62C292F  
E2B30742125DC9E83022DB2DC7191  
ADD25E11DF90EFD8AC61390107AB  
47429DD00E3DDC4F



Nohemí Alemán Hernández

A favor

26/11/2020 10:58:22 a.  
m.9F696549A815F6E66288864A792D  
26180938C02DD8A8B22D05E8C0C5F  
47CBD3234F962E2003BDD0F18649C  
DFD6114C3C07F70E36A10C9856BE9  
8E0945BE24798



Lucio De Jesús Jiménez

A favor

26/11/2020 10:58:10 a.  
m.C40766FF179DFC83E873AD4BF81  
8201BB36CB333FF7410D7BDFB2E69  
9FC83A22940FAD881A71DAB02866D  
7C0A5E2D1A9ECB6471EBFC0635399  
F8A5EAD3565EEE



Hilda Patricia Ortega Nájera

A favor

26/11/2020 10:58:09 a.  
m.F72E10D70B01526790361EAAFDC  
265D888E86710F19972BCFC64A699  
A1DA35E7E2D88E23A7F8A08E13976  
59C589F429A54A36EB49B575B11833  
BFDBCEE1FAB24



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Alma Delia Navarrete Rivera

A favor

26/11/2020 10:58:05 a.  
m.9402EB0299B48EB0FC5342BF30B  
E92E1BFA150A28FAA60C73DF98D8  
DE20757C5087EAEFABDF1257746B1  
062A34D1E62FE4B32C057E272E416  
153396CEA421426



María Guadalupe Román Ávila

A favor

26/11/2020 10:58:01 a.  
m.27442E6E39DCE0CE03F67A1B690  
FFAAD79F7D6FA2650A4B93765472F  
30F65D5198062D496F30E2E87C01D  
DA16A063DF21AC9F66728DC7B36E7  
48A42FB60D97EE



Raquel Bonilla Herrera

A favor



Aleida Alavez Ruiz

A favor

26/11/2020 10:57:56 a.  
m.0F0D262CC7578E2E4B8F48B96A8  
A1A0639131EE1C9F327DCA37A2465  
EB6671B2411CDA2BAF70CF8666A89  
7475077E1298DB66F882FB9B7E2CE  
01A5406B366E55



Javier Ariel Hidalgo Ponce

A favor

26/11/2020 10:57:46 a.  
m.C50FBE3406BE00F90729C189DA6  
C3861343667BC2065AD7B5FBBA78D  
E43D7FCD089CF256A208D685E72AB  
FEFDDCA94CD9AD7521EA64D9AD  
5C61E5D4E1A96185

**PARTIDO** Partido Acción Nacional

Diputado

Posicion

Firma



Absalón García Ochoa

A favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Apoyo Parlamentario

16a. Reunión Ordinaria  
LXIV  
Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



Lizbeth Mata Lozano

A favor



Adolfo Torres Ramírez

A favor

26/11/2020 10:59:00 a.  
m.3D861758B606010F507D6E3F88FF  
CF2D5DB25E1EC143A46D5CB14853  
D22626536DE05385384D2CA24D3F9  
3EEE7D631350DADCBBFB5119C4C8  
CA581F8C323C799



Víctor Manuel Pérez Díaz

A favor

26/11/2020 10:58:14 a.  
m.56FE6C9D359152E19D774814B348  
06DD2A9F6396109861DA23DA28379  
A5E9DB1BBD5F97D6BF0D092FEDE6  
F6B09876B327B5E7FA8F482390253A  
5D2ABAE70DD24

**PARTIDO** Partido Revolucionario Institucional

Diputado

Posicion

Firma



Hortensia María Luisa Noroña Quezada

Ausentes



Ana Lilia Herrera Anzaldo

A favor



Oscar Jiménez Rayón

A favor



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# SECRETARÍA GENERAL

## Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General de Apoyo Parlamentario

### 16a. Reunión Ordinaria

LXIV

Ordinario

Número de sesion:16

26 de noviembre de 2020



A favor

Brasil Alberto Acosta Peña

**PARTIDO** Partido del Trabajo

Diputado

Posicion

Firma



Ausentes

Emilio Manzanilla Téllez



A favor

Luis Enrique Martínez Ventura

26/11/2020 10:58:16 a.  
m.A778C4709E8873B51B8304E2B209  
25B49556769460864661C78D64BDF8  
2580C0DF681F787F081731E776B10D  
BD1F92E719E56C788A1266EC3B957  
70B87BF6D36

**PARTIDO** Movimiento Ciudadano

Diputado

Posicion

Firma



A favor

Adriana Gabriela Medina Ortiz



A favor

Pilar Lozano Mac Donald

26/11/2020 10:57:55 a.  
m.EB571D15791F689D2FAC4F52CE5  
E23CDD08280EC90E9C1D0EDBB09F  
3AC47DCF87B09CB0D22D881C70E5  
BA87EEB3262533611F9F6450406402  
A0EB10D9507609D

**PARTIDO** Partido Encuentro Social





CÁMARA DE  
DIPUTADOS


**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Dirección General de Apoyo Parlamentario


**16a. Reunión Ordinaria**  
**LXIV**  
Ordinario

Número de sesión: 16

26 de noviembre de 2020

Diputado	Posicion	Firma
 Francisco Javier Saldivar Camacho	A favor	
 Armando González Escoto	A favor	
<b>PARTIDO Partido Revolución Democrática</b>		

Diputado	Posicion	Firma
 Norma Azucena Rodríguez Zamora	A favor	26/11/2020 10:58:11 a. m.D1DFF83222D657C4D17C50C13FC 397D27717AE78E51781ED382F24322 52107AC04253A5250A3CE2DEAD7B4 9102F607A6F574D3C1B95A97D34CE 8694A8F2BD890
<b>PARTIDO Sin Partido</b>		

Diputado	Posicion	Firma
 Carlos Alberto Morales Vázquez	A favor	26/11/2020 10:58:04 a. m.8235B2CB0B34C137CA8DF39EC91 237546F53C7951EB01F747765C0A63 32842381AEB2223267BC5103951D8B EA6DFFAC59070EA36B2C99F7AC77 C1851AC26A4F3